Rawson, 9 de marzo de 2017.

Y VISTOS:

Los rotulados "**N., E. E. s/ Hábeas Corpus**" (Expediente número 100.257, folio 1, año 2017, letra "N"; Oficina Judicial de Trelew, carpeta número 7127), donde a fojas 1/37 interponen acción de Hábeas Corpus los Abogados E. O. R. y L. M. F. a favor del señor E. E. N., respecto de la prisión preventiva impuesta al nombrado N. en el marco de la causa "*J., J. A. denuncia Estafa*" y demás procedimientos acumulados (Legajo Fiscal número 68.727; carpeta número 7172).

Y CONSIDERANDO:

Que los accionantes cuestionan severamente la imparcialidad de César Marcelo Zaratiegui, Juez de la Circunscripción con asiento en la Ciudad de Trelew, para conocer y juzgar en los autos del epígrafe.

Que los motivos expresados por los señores Defensores en la presentación de marras

///

son atendibles y repercuten de manera directa en la prisión preventiva que afecta al señor N.. Por lo tanto, obligan al Superior Tribunal de Justicia a disponer que esa medida de coerción sea reeditada por el Magistrado subrogante que corresponda, después de oír a todas las partes interesadas.

Que, sin perjuicio de ello, el grave tenor del escrito de fojas 1/37 suscripto por los Abogados R. y F., provoca que deba labrarse Sumario Administrativo en esta Sede a fin de deslindar los hechos expuestos por los letrados actuantes con relación al expediente principal, radicado en la Oficina Judicial con asiento en Trelew.

Que, por ello, y oído el Procurador General Adjunto, el Superior Tribunal de Justicia

---------- **R E S U E L V E:**----------

1°) Remitir la presentación de fojas 1/37, junto a sus agregados, a la Oficina Judicial con sede en Trelew para que el Juez subrogante que corresponda renueve el debate y la

///

decisión en torno a la prisión preventiva impuesta a E. E. N..

2°) Ordenar a la mencionada Oficina que las actuaciones número 100.257 sean devueltas oportunamente al Superior Tribunal de Justicia con el fin de dar inicio en esta sede al respectivo Sumario Administrativo.

3°) Protocolícese y notifíquese.

Fdo.Alejandro Javier Panizzi-Miguel Angel Donnet-Marcelo A.H. Guingle-Mario Luis Vivas-Ante mí: José A. Ferreyra Secretario

///